

Consultas Realizadas

Licitación 391406 - REMODELACIÓN DE EDIFICIOS

Consulta 1 - Analisis de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2021
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Con relacion a este punto consultamos que, en caso de que sea ofertado un precio fuera del rango de la Resolución DNCP 1890/20, entendemos que el detalle y composicion de precios,mas los contratos anteriores con otras entidades serían documentos suficientes para respaldar el desglose de precios .¿Es correcta la interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
En cuanto a la consulta realizada aclaramos que, en el caso de que el precio ofertado supere los parámetros establecidos, la convocante solicitará al oferente un desglose del precio ofertado, con el detalle de lo que incluye ese precio, no tiene nada que ver los contratos anteriores con otras entidades, para este punto, ya que ese requisito sería solicitado a fin de demostrar la experiencia o trayectoria de la empresa.		